

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9663

ORDEN de 17 de marzo de 1982 por la que se resuelve el concurso de traslados número 1/1981, por méritos, para provisión de vacantes en los Cuerpos Generales Administrativo y Auxiliar adscritos al Departamento de Acción Territorial y Urbanismo y a la Secretaría General de la Diputación General de Aragón.

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados número 1/1981, por méritos, para provisión de vacantes correspondientes a los Cuerpos Generales Administrativo y Auxiliar de la Administración Civil del Estado, adscritos al Departamento de Acción Territorial y Urbanismo y a la Secretaría General de la Diputación General de Aragón por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero de 1982), de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964; en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y en el artículo 2.1 del Real Decreto 2969/1980, de 12 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 17, de 20 de enero de 1981).

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

1.º Destinar a los funcionarios que se expresan en el anexo adjunto a esta Orden al Departamento y localidad de la Diputación General de Aragón que se cita como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas.

2.º El cese de los funcionarios que han obtenido destino mediante este concurso se producirá en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino obtenido deberá realizarse en el plazo de cuarenta y ocho horas si radica en la misma localidad y de un mes si radica en distinta localidad, que empezará a contar a partir del día siguiente al cese de los funcionarios en su anterior destino.

Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

3.º El Jefe del Centro en el que hayan de causar baja los funcionarios afectados por esta Orden diligenciará en el título o nombramiento correspondiente la consiguiente certificación de cese, enviando copia autorizada de la misma a la Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal de su Ministerio en el mismo día en que se extienda.

El Departamento de Acción Territorial y Urbanismo y la Secretaría General de la Diputación General de Aragón, asimismo, remitirán copia de la diligencia de posesión a la Dirección General de la Función Pública.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 17 de marzo de 1982.—P. D., el Ministro de la Presidencia, Matías Rodríguez Inciarte.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Educación y Ciencia e Interior y Director general de la Función Pública.

A N E X O

Cuerpo General Administrativo

Número de Registro de Personal: A02PG004487. Apellidos y nombre: Martín Ibáñez, Vicente. Ha de cesar en: Ministerio de Educación y Ciencia. Localidad: Zaragoza. Se le destina a: Diputación General de Aragón. Secretaría General. Localidad: Zaragoza.

Cuerpo General Auxiliar

Número de Registro de Personal: A03PG021342. Apellidos y nombre: Pastor Gascón, Matilde. Ha de cesar en: Ministerio del Interior. Localidad: Castellón. Se le destina a: Diputación General de Aragón. Departamento de Acción Territorial y Urbanismo. Localidad: Teruel.

9664

ORDEN de 17 de marzo de 1982 por la que se resuelve el concurso de traslados número 2/1981, por méritos, para provisión de vacantes en los Cuerpos Generales Técnico, Administrativo, Auxiliar y Subalterno adscritos al Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña.

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslado número 2/1981, por méritos, para provisión de vacantes en los Cuerpos Generales Técnico, Administrativo, Auxiliar y Subalterno, adscritos al Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia de 16 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 292, de 7 de diciembre), de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964; en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y en el artículo 2.1 del Real Decreto 2969/1980, de 12 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 17, de 20 de enero de 1981).

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

1.º Destinar a los funcionarios de los Cuerpos Generales que se expresan en el anexo adjunto a esta Orden al Departamento y localidad de la Generalidad de Cataluña que se citan como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas.

2.º El cese de los funcionarios que han obtenido destino mediante este concurso se producirá en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino obtenido deberá realizarse en el plazo de cuarenta y ocho horas si radica en la misma localidad y de un mes si radica en distinta localidad, que empezará a contar a partir del día siguiente al cese de los funcionarios en su anterior destino.

Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

3.º El Jefe del Centro en el que hayan de causar baja los funcionarios afectados por esta Orden diligenciará en el título o nombramiento correspondiente la consiguiente certificación de cese, enviando copia autorizada de la misma a la Dirección General de la Función Pública y, en su caso, a la Jefatura de Personal de su Ministerio en el mismo día en que se extienda.

El Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, asimismo, remitirá copia de la diligencia de posesión a la Dirección General de la Función Pública.

4.º Con arreglo a lo preceptuado en la norma sexta de la Resolución de 16 de octubre, por la que se convocó el presente concurso de traslados, los funcionarios a quienes se les adjudique alguna de las vacantes anunciadas en el mismo quedarán en situación de supernumerarios en el Cuerpo al que pertenezcan.

Aquellos funcionarios que con anterioridad estuvieran ya en dicha situación administrativa permanecerán en la misma.

5.º Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas y que no figuran adjudicadas en el anexo citado.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 17 de marzo de 1982.—P. D., el Ministro de la Presidencia, Matías Rodríguez Inciarte.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Economía y Comercio, Hacienda, Transportes, Turismo y Comunicaciones, Consejero de Educación de la Generalidad de Cataluña y Director general de la Función Pública.

A N E X O

Cuerpo General Técnico

Número de Registro de Personal: A01PG003197. Apellidos y nombre: Marimón Aguilera, Francisco de Paula. Ha de cesar en: Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Localidad: Barcelona. Se le destina a: Generalidad de Cataluña. Departamento de Política Territorial y Obras Públicas. Localidad: Barcelona.